



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2016-2018**

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 16:05 HORAS DEL DIA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDOS, DEL PALACIO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN ESTADO DE MEXICO; LOS CC. **IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAESYOP, **C. MIREYA MONROY MONROY** TESORERA MUNICIPAL Y VOCAL DE CAAESYOP, **C. FELICIANO DÍAZ RODRÍGUEZ**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CAAESYOP, **C. EDUARDO CARREOLA GARCÍA**, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y VOCAL DEL CAAESYOP, **C. MARIA ELENA ALCÁNTARA ARRIAGA**, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL CAAESYOP, **C. VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ** COORDINADOR JURÍDICO Y VOCAL DEL CAAESYOP; PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS (CAAESYOP) 2016-2018, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DEL ARTÍCULO 48, FRACCIONES VIII, X, XI Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ORDEN DEL DIA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
- III. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ (CAAESYOP).
  - A) DEFINICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ASÍ COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
- IV. ASUNTOS GENERALES
- V. CLAUSURA DE LA SESION.

ACTO SEGUIDO EL C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CAAESYOP INSTRUYE A LA C. MARIA ELENA ALCANTARA ARRIAGA, COORDINADORA DE ADMINISTRACION Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL CAAESYOP, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE Y A LLEVAR EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA EJECUTIVA ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CAAESYOP, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, SOLICITO A LOS PRESENTES QUE UNA VEZ QUE ESCRUCHEN SU NOMBRE SE SIRVAN MANIFESTAR SU PRESENCIA, LEVANTANDO LA MANO DERECHA

- C. **IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- C. **MIREYA MONROY MONROY** TESORERA MUNICIPAL
- C. **FELICIANO DÍAZ RODRÍGUEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
- C. **EDUARDO CARREOLA GARCÍA**, CONTRALOR MUNICIPAL.
- C. **MARIA ELENA ALCÁNTARA ARRIAGA**, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN.
- C. **VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ**, ASESOR JURÍDICO.

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2016-2018**

PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO II, LA SECRETARIA EJECUTIVA DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA AL TIEMPO QUE PREGUNTA A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DICHA SOLICITUD CON EL CUAL SE DA INICIO A LA SESION ORDINARIA DEL CAESYOP DE ACUERDO AL PUNTO III.

EN DESAHOGO DEL PUNTO III A) RELATIVO A LA DEFINICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ASÍ COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**1. RANGOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ESTABLECE QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERÁN LOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 9.

POR LO QUE HACIENDO UNA COMPARATIVA SE OBSERVA QUE DENTRO PRESUPUESTO MUNICIPAL SE TIENE CONSIDERADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 \$0.00 TODA VEZ QUE DICHS RECURSOS DERIVAN DE LAS GESTIONES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, UBICANDO AL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN EN EL RANGO SIGUIENTE: (ANEXO 1)

| PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS |                 |                 | MONTO MÁXIMO ADJUDICACIÓN DIRECTA | MONTO MÁXIMO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS | MONTO MÁXIMO LICITACIÓN PÚBLICA |
|---|-----------------|-----------------|-----------------------------------|--|---------------------------------|
| MAYOR DE  | HASTA           | MONTO MUNICIPAL |                                   |  |                                 |
|   | \$15,000,000.00 | 0               | 174,000.00                        | 598,000.00   | EN ADELANTE                     |

POR OTRO LADO, EN ATENCIÓN DEL ARTICULO 42 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, ASI COMO LOS ARTICULOS 44, 48 FRACCION XI Y 55 FRACCION XII DE LA LEY DE CONTRATACION DE PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y SU RESPECTIVA COMPARACIÓN CON EL



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2016-2018**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, CONSIDERANDO LAS PARTIDAS DE MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES SE TIENE UN IMPORTE DE \$40,854,729.00, DERIVADO DE LOS CUAL SE RATIFICA QUE SE ENCUENTRA EN EL ÚLTIMO NIVEL DE LA COMPARATIVA, UBICANDONOS EN LOS SIGUIENTES RANGOS: (ANEXO 2)**

| PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS |             |                 | MONTO MÁXIMO ADJUDICACIÓN DIRECTA | MONTO MÁXIMO INVITACIÓN RESTRINGIDA | MONTO MÁXIMO LICITACIÓN PÚBLICA |
|---|-------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| MAYOR DE  | HASTA       | MONTO MUNICIPAL |                                   |                                     |                                 |
| 26,000,000.00   | EN ADELANTE | 40,854,729.00   | 500,000.00                        | 1,500,000.00                        | EN ADELANTE                     |

LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, DEBE CONSIDERARSE SU COSTO TOTAL A FIN DE DETERMINAR SI SE UBICA DENTRO DE LOS MONTOS QUE SE ESTABLECEN, EN NINGÚN CASO EL IMPORTE TOTAL DE LAS OPERACIONES PODRÁ SER FRACCIONADO PARA QUEDAR COMPRENDIDO DENTRO DE ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 42 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

**2. RANGOS CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ESTABLECE QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ASI COMO DE LICITACION PUBLICA, PARA LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTAS, SERÁN LOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 9 DE ESTE DECRETO. (ANEXO 3)

POR LO QUE HACIENDO UNA COMPARATIVA SE OBSERVA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL SE TIENE CONSIDERADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 \$29,015,137.51 (VEINTINUEVE MILLONES QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.) CON LO CUAL SE RATIFICA QUE SE UBICA DENTRO DE LA COMPARATIVA EN EL RANGO SIGUIENTE



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2016-2018**

| PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA OBRAS PÚBLICAS |               |                 | MONTO MÁXIMO ADJUDICACIÓN DIRECTA | MONTO MÁXIMO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS | MONTO MÁXIMO LICITACIÓN PÚBLICA |
|--|---------------|-----------------|-----------------------------------|--|---------------------------------|
| MAYOR DE                                   | HASTA         | MONTO MUNICIPAL |                                   |  |                                 |
| 15,000,000.00                              | 30,000,000.00 | 29,015,137.51   | 344,000.00                        | 2,747,000.00   | EN ADELANTE                     |

DE LA COMPARATIVA PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE TIENEN LOS SIGUIENTES MONTOS:

| PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS |               |                 | MONTO MÁXIMO ADJUDICACIÓN DIRECTA | MONTO MÁXIMO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS | MONTO MÁXIMO LICITACIÓN PÚBLICA |
|---|---------------|-----------------|-----------------------------------|--|---------------------------------|
| MAYOR DE  | HASTA         | MONTO MUNICIPAL |                                   |  |                                 |
| 15,000,000.00   | 30,000,000.00 | 29,015,137.51   | 174,000.00                        | 2,061,000.00   | EN ADELANTE                     |

DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 45 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO FISCAL 2016 Y LOS ARTICULOS 70 Y 88 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, COMPARADO CONTRA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, REFERENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE INVERSION PUBLICA, SE TIENE UN PRESUPUESTO DE \$138,513,602.00,

POR LO QUE SE OBSERVA QUE SE ENCUENTRA EN EL QUINTO NIVEL DE LA COMPARATIVA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ANEXO 4

| PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA OBRAS PÚBLICAS |                |                 | MONTO MÁXIMO ADJUDICACIÓN DIRECTA | MONTO MÁXIMO INVITACIÓN RESTRINGIDA | MONTO MÁXIMO LICITACIÓN PÚBLICA |
|--|----------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| MAYOR DE                                   | HASTA          | MONTO MUNICIPAL |                                   |                                     |                                 |
| 100,000,000.00                             | 150,000,000.00 | 138,513,602.00  | 446,000.00                        | 3,675,000.00                        | EN ADELANTE                     |



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES,  
SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE  
MÉXICO 2016-2018**

PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA:

| PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA<br>SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS |                |                    | MONTO<br>MÁXIMO<br>ADJUDICACIÓN<br>DIRECTA | MONTO<br>MÁXIMO<br>INVITACIÓN<br>RESTRINGIDA | MONTO<br>MÁXIMO<br>LICITACIÓN<br>PÚBLICA |
|--|----------------|--------------------|--|--|--|
| MAYOR DE   | HASTA          | MONTO<br>MUNICIPAL |  |  |  |
| 100,000,000.00   | 150,000,000.00 | 138,513,602.00     | 226,000.00                                 | 2,783,000.00                                 | EN<br>ADELANTE                           |

LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PARA LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE ESTE PRECEPTO CADA OBRA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEBERÁN CONSIDERARSE INDIVIDUALMENTE A FIN DE DETERMINAR SI SE UBICA DENTRO DE LOS MONTOS SEÑALADOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL IMPORTE TOTAL DE UNA OBRA NO PODRÁ SER FRACCIONADO PARA QUE QUEDE DENTRO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 45 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO FISCAL 2016.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA SÓLO PODRÁ CONVOCAR, ADJUDICAR O CONTRATAR OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CUANDO CUENTEN CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN EMITIDO POR LA AUTORIDAD O INSTANCIA COMPETENTE, EN FORMA ESPECÍFICA Y CON ANTELACION AL EJERCICIO DEL GASTO.

LOS ANTERIORES MONTOS SE ESTABLECEN SIN PERJUICIO DE QUE LAS CONTRATACIONES POR MONTOS SUPERIORES A DICHOS UMBRALES DEBERÁN LICITARSE, SALVO QUE LAS

MISMAS SE ENCUENTREN CON ALGÚN SUPUESTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PREVISTA EN LAS LEYES REFERIDAS CON ANTELACION.

LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PARA LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE ESTE PRECEPTO CADA OBRA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEBERÁN CONSIDERARSE INDIVIDUALMENTE A FIN DE DETERMINAR SI SE UBICA DENTRO DE LOS MONTOS SEÑALADOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL IMPORTE TOTAL DE UNA OBRA NO PODRÁ SER FRACCIONADO PARA QUE QUEDE DENTRO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 45 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO FISCAL 2016.

COMO PUNTO IV, SE TOMARON LOS **ASUNTOS GENERALES:**

NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2016-2018

EN USO DE LA PALABRA Y COMO PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA EL C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ, INFORMA QUE SIENDO LAS 17:10 HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DECLARA POR FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP).

SIENDO DISCUTIDOS, APROBADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESION, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 17:12 HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL 2016, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN EL LA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAAESYOP)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018  
**C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018  
**C. MARIA ELENA ALCANTARA ARRIAGA**  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ.



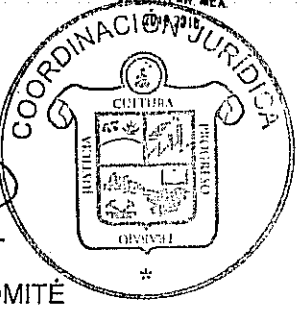
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018  
**C. MIREYA MONROY MONROY**  
TESORERA MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018  
**C. EDUARDO CARREOLA GARCÍA**  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018  
**C. FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SECRETARIO TÉCNICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018  
**C. VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ**  
ASESOR JURÍDICO Y VOCAL DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018

NOTA: ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP).